AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3673

RESOLUCIÓN 721/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de modificación de la Resolución 451/2023, de 3 de marzo, por la que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Operario/a de Servicios con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución 451/2023, de 3 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del tribunal de la categoría de Operario/a de Servicios, en el siguiente sentido:

a) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Miren Igone Madinabeitia Aranguren como Presidenta Titular.

b) Nombrar a D. Lander Martínez Azumendi Presidente Titular.

c) Revocar el nombramiento efectuado a D. Lander Martínez Azumendi como Presidente Suplente.

d) Nombrar a Dña. Isabel Marcos Lerma Presidenta Suplente.

e) Revocar el nombramiento de D. Javier Martín Urban como Vocal Primero Suplente.

f) Nombrar a D. Óscar Ollora Barrena Vocal Primero Suplente.

g) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. María Isabel Maestu Ocharan como Vocal Segunda Suplente.

h) Nombrar a Dña. Encarnación Marín Córdoba Vocal Segunda Suplente.

i) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Idoia Maguregui Altuna como Vocal Tercera Suplente.

j) Nombrar a D. Alfredo Moreno Simón Vocal Tercero Suplente.

k) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Rocío Barreira Méndez como Secretaria Titular.

l) Nombrar a Dña. Vanesa Martín González Secretaria Titular.

m) Revocar el nombramiento efectuado a D. Javier Aguirre Arratibel como Secretario Suplente.

n) Nombrar a D. Jesús Garmendia Gómez Secretario Suplente.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 21 de la Resolución 1736/2022, de 24 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por las que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de abril de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.